

## **INTERVENCIÓN DEL VICEPRESIDENTE**

### **FORO CINCO DÍAS**

**16 de diciembre 2008**

Buenos días a todos,

Me gustaría comenzar dando las gracias, un año más, al Foro Cinco Días por invitarme a compartir este tiempo con ustedes.

La economía mundial enfrenta una situación económica extremadamente difícil. España no es ninguna excepción y muestra una evolución similar a la del resto de economías de nuestro entorno. Todo apunta a que en 2009 viviremos una recesión en el conjunto de las economías desarrolladas por primera vez desde la Segunda Guerra Mundial. El deterioro de la coyuntura ha superado con creces las previsiones de los analistas más pesimistas y ha obligado a organismos internacionales y analistas privados a revisar sus cifras a la baja de forma repetida. Aunque cabía esperar una ralentización

económica y siempre hay que contar con la posibilidad de algún shock imprevisto, lo que nadie esperaba era el impacto simultáneo de varias perturbaciones de gran magnitud, cuyos efectos se han reforzado mutuamente. En este sentido, no nos dejan de sorprender las enormes debilidades de algunos sistemas de regulación y supervisión financiera, como ha puesto de manifiesto el último escándalo financiero en EEUU.

En España, en 2007 se iniciaba una desaceleración tras muchos años de fuerte expansión, pero no era previsible una crisis como la actual. La restricción y encarecimiento del crédito, el fuerte ajuste de la construcción residencial y la elevada incertidumbre económica general, han llevado a empresas y familias a recortar su gasto provocando un dramático debilitamiento de la demanda interna. La demanda externa, a pesar de mostrar un comportamiento muy positivo, no puede compensar más que una parte de la caída en el gasto interno. El resultado es el conocido: intenso debilitamiento del

PIB y aumento del paro. La intensidad y persistencia de la crisis financiera y del ajuste inmobiliario, así como de su impacto sobre la confianza de los agentes económicos, nos lleva a prever una coyuntura aún más difícil para el próximo año, con un menor crecimiento y un aumento adicional en el desempleo. En este contexto, resulta muy difícil hacer previsiones, que pueden quedar desfasadas con una inusitada rapidez.

Como decía, creemos que la situación económica continuará aún deteriorándose en los próximos meses, pero tenemos confianza en que toque fondo en la segunda mitad de 2009 a medida que las perturbaciones comentadas comiencen a remitir y se empiecen a sentir los efectos de las medidas económicas recientes. El impulso fiscal, unido a la rebaja de tipos de interés y la contención del precio del petróleo, en un contexto de una inflación muy moderada, deben permitir una gradual reactivación económica.

+++

En este contexto, la política económica española debe afrontar dos grandes retos: el más inmediato consiste en suavizar el fuerte impacto de la crisis sobre la actividad económica y, en definitiva, sobre familias y empresas. Pero tan importante o más que este objetivo, es continuar trabajando para lograr un modelo de crecimiento económico a largo plazo más equilibrado. Esto exige redoblar el impulso en materia de reformas estructurales y asegurar que las medidas centradas en afrontar la situación actual no supongan un obstáculo más adelante, cuando llegue el momento de la recuperación.

En relación al primero de estos retos, el Gobierno ha adoptado un amplio conjunto de medidas, englobadas en el Plan para el estímulo de la economía y el empleo, dirigidas a suavizar el impacto de los shocks sobre la actividad económica y el empleo. Se trata de medidas centradas en hacer frente a la difícil situación actual, pero coherentes

con nuestros objetivos de largo plazo. En este sentido, hemos tomado medidas en tres ámbitos principalmente:

- Medidas de impulso fiscal
- Medidas financieras
- Y medidas específicas para facilitar financiación a PYMES y familias con dificultades

- **Medidas de impulso fiscal**

La política fiscal prudente de los últimos años nos ha permitido tomar medidas contundentes para ayudar a sostener la demanda y, con ella, la actividad económica y el empleo. Algunas medidas fueron adoptadas ya hace unos meses. Unas están ya en funcionamiento, como la deducción de 400 euros en el IRPF; mientras que otras, entrarán en vigor a comienzos de 2009, como la supresión del impuesto sobre el patrimonio o la devolución mensual del IVA.

A estas actuaciones se han sumado recientemente dos iniciativas importantes. Como saben, se trata de

dos Fondos que destinarán 11.000 millones de euros a inversiones y que se han aprobado en el marco de un impulso fiscal coordinado a nivel europeo. El Fondo de Inversión Local de 8.000 millones de euros apoyará las políticas de inversión pública en el ámbito local destinadas a obras de nueva planificación contribuyendo a activar el empleo. Por su parte, el Fondo Especial del Estado para el estímulo de la economía y el empleo destinará 3.000 millones de euros a impulsar proyectos en determinados sectores económicos estratégicos, incluyendo las actuaciones de I+D+i y medioambientales, automoción, rehabilitación de edificios públicos, pequeñas infraestructuras de transporte y determinados servicios sociales.

- **Medidas financieras**

En el ámbito financiero, además de la ampliación de la garantía de depósitos –que transmitió confianza inmediatamente a los ahorradores- y la concesión de avales para las nuevas emisiones de deuda de las entidades financieras- que están ahora en proceso

de otorgamiento- me gustaría destacar el buen funcionamiento del Fondo de Adquisición de Activos Financieros. Frente al escepticismo mostrado por algunos tras la primera subasta, siempre hemos confiado en este instrumento y tan solo hacía falta darle un poco más de tiempo para que las entidades de crédito se adaptaran a esta nueva opción y para que se despejara la incertidumbre sobre la evolución de los tipos de interés del Banco Central Europeo.

A mi juicio, la valoración de este Fondo debe ser positiva por varios motivos:

En primer lugar, el sistema de subasta ha sido perfectamente asimilado por las entidades que han presentado una notable demanda, tanto por el número de entidades que han acudido a la subasta como por el volumen solicitado.

Asimismo, las pujas de las entidades reflejan una elevada dispersión de tipos, con una diferencia importante entre el tipo marginal (3,75%) y el tipo

medio (3,94%) en la segunda subasta, lo que indica la existencia de competencia entre las entidades para obtener liquidez. Esto supone que constituye un sistema eficiente de asignación de los fondos y, además, permite cumplir el compromiso, numerosas veces reiterado, de que no suponga coste para el contribuyente, de forma que el tipo marginal de la subasta nunca será inferior al coste de financiación del Estado a un plazo equivalente.

En conclusión, el Fondo, en menos de dos meses, ha inyectado al sistema financiero más de 9.000 millones de euros, en 113 operaciones de adquisición de activos a numerosas entidades.

A partir de este momento, lo importante es que estos recursos financieros se trasladen a familias y empresas y para ello, desde el Gobierno haremos un continuo seguimiento de la evolución del crédito. Me gustaría mostrar mi confianza en que bancos y cajas, ahora que ya saben que pueden contar con esta nueva fuente de financiación y, a medida que la

incertidumbre financiera se vaya reduciendo, terminarán transfiriendo plenamente estos recursos. El objetivo es que cualquier familia y empresa solventes que requieran crédito puedan conseguirlo a través del sistema financiero.

Para continuar de forma rápida con esta aportación de fondos, mañana se reunirá de nuevo el Consejo Rector del Fondo para definir las condiciones de las dos próximas subastas, que tendrán lugar, la primera a mediados de enero y la segunda, no más tarde de la primera semana de febrero.

- **Medidas para facilitar financiación a PYMES y familias con dificultades**

Como explicaba, es evidente que muchos empresarios y familias se enfrentan a serias dificultades para seguir accediendo al crédito, que se ha vuelto más caro y escaso. En este contexto, las medidas anteriores van dirigidas a movilizar el crédito de forma generalizada, con la intención de que llegue a todos los sectores económicos por

igual. No obstante, desde el Gobierno somos conscientes de que existen algunos agentes que se ven más afectados por la crisis financiera y que disponen de menos alternativas para absorber el impacto de las restricciones en el crédito. Se trata fundamentalmente de las pequeñas y medianas empresas y de determinadas familias con dificultades.

Por este motivo, el Estado, a través del ICO, está aportando financiación adicional para estos sectores más afectados así como para promover determinadas actividades consideradas prioritarias.

Ayer mismo las entidades financieras firmaron el convenio de adhesión a las líneas de mediación del ICO de apoyo a la empresa. De cara a 2009, hemos reforzado y flexibilizado las líneas existentes, y también hemos aprobado líneas nuevas, incluyendo una con una dotación total de 10.000 millones de euros para atender las necesidades de financiación de capital circulante de pequeñas y medianas

empresas, que sean solventes y viables; así como una moratoria de un año en el principal para los titulares de créditos de la Línea ICO-Pyme. No podemos olvidar que, en conjunto, estas actuaciones, supondrán en 2009 una oferta de financiación de unos 29.000 millones de euros, dirigida específicamente a apoyar la inversión y la liquidez de pequeñas y medianas empresas y autónomos.

Por otra parte, se facilitará una moratoria parcial en el pago de las cuotas hipotecarias que permitirá a los trabajadores en situación de desempleo aplazar dos años el pago de la mitad de su cuota.

Para que todas estas medidas puedan ser efectivas, el último Consejo de Ministros aprobó elevar en 15.000 millones de euros el límite de endeudamiento del ICO para 2009.

+++

Las múltiples actuaciones adoptadas en el ámbito fiscal y financiero, en unos casos, llevan escaso tiempo en funcionamiento, y en otros, comenzarán a ser efectivas próximamente. Esto significa que es aún muy pronto para valorar su eficacia.

Como comentaba anteriormente, ha sido posible poner en práctica estas iniciativas gracias a la sólida posición fiscal lograda en los últimos años, que nos ha proporcionado un amplio margen de actuación que hemos aprovechado plenamente. De cara al futuro, no cabe esperar nuevas medidas de impulso del gasto, salvo que vayan acompañadas de un esfuerzo paralelo de austeridad en otras partidas que pongan de manifiesto nuestro firme compromiso con la sostenibilidad fiscal a largo plazo. Ahora es el momento de terminar de poner en vigor las medidas ya aprobadas y darles tiempo para que surtan efecto.

+++

Esto en absoluto significa que el Gobierno no vaya a continuar trabajando intensamente para afrontar la situación económica. Ahora es el momento de asegurar una rápida y eficaz ejecución de las medidas aprobadas y de centrar los esfuerzos en dar un nuevo impulso a las reformas estructurales como mejor forma de lograr que la futura recuperación sea más intensa y duradera.

Las medidas estructurales son determinantes para impulsar la competitividad y el crecimiento a largo plazo. Por eso vamos a convocar la Mesa de Reformas Estructurales para el mes de enero con el propósito de recabar un fuerte respaldo parlamentario, necesario para que estas reformas puedan ser plenamente efectivas y duraderas. A juicio del Gobierno, los principales proyectos que deben debatirse en esta Mesa son los siguientes:

**El libre acceso y ejercicio de la actividades de servicios**, con el objetivo de revisar en profundidad la regulación del sector para eliminar las trabas y

obstáculos administrativos injustificados o desproporcionados y crear un entorno regulatorio más favorable y transparente para el desarrollo de las actividades de servicios. Se pretende así aplicar una nueva forma de control administrativo más eficaz, que permita simultáneamente mejorar la protección del consumidor y animar las iniciativas emprendedoras. Esta reforma requiere diversas actuaciones:

- Realizar un esfuerzo de auto evaluación de todos los procedimientos administrativos;
- Sustituir el régimen general de supervisión ex ante por la supervisión ex post;
- Impulsar la integración del sector servicios español en el mercado único europeo
- Introducir nuevos instrumentos para garantizar la calidad de los servicios; y,
- Establecer canales de colaboración entre todas las Administraciones.

**La transposición de la directiva de servicios en el ámbito de la Administración General del Estado,**

que busca adaptar toda la normativa estatal existente a la Ley sobre el libre acceso y ejercicio de la actividad de servicios. Se han identificado alrededor de 80 leyes susceptibles de tener que ser modificadas.

### **Ley de Servicios Profesionales**

Esta Ley será un complemento para reforzar el impacto dinamizador de la transposición de la Directiva de Servicios, extendiendo sus principios de buena regulación también a los servicios profesionales. De esta forma, también en este ámbito, las restricciones al libre ejercicio deberán estar justificadas por razones de interés general y ser proporcionadas.

### **Ley sobre Organismos Reguladores**

Su objetivo es ampliar las competencias y la independencia de los organismos reguladores sectoriales – la Comisión Nacional de la Energía, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, la Comisión Nacional del Sector Postal y el Comité de Regulación Ferroviaria, con el fin de minimizar la incertidumbre regulatoria en estos sectores. Para

ello servirá de referencia el esquema de la Comisión Nacional de Competencia.

**Revisión de la ordenación de transportes terrestres**, en particular, del régimen concesional del transporte de viajeros con el objetivo de impulsar la entrada de nuevas empresas en las rutas que saldrán a concurso.

**Reforma de la Ley de Puertos** con el fin de introducir mayor competencia entre los puertos y mejorar la prestación de sus servicios.

**Reforma del modelo aeroportuario** para adaptar el marco normativo a la nueva realidad aeroportuaria que se presenta con la próxima entrada en servicio de nuevos aeropuertos no pertenecientes a la red de AENA y dar entrada en los principales aeropuertos de AENA a la participación de sector privado y de las comunidades autónomas

**Reforma del Sector Ferroviario** para introducir competencia efectiva en el transporte de mercancías por ferrocarril y promover el uso de este modo de transporte.

**Reforma del Sistema de Seguridad Jurídica Preventiva**, que estará orientada a evitar duplicidades y solapamientos entre las funciones de notarios y registradores de la propiedad que generan costes innecesarios, reforzar los mecanismos de supervisión y control sobre la actividad de los fedatarios públicos, así como potenciar la calidad del sistema.

### **Reforma de la Ley Concursal.**

A medida que se acumula mayor experiencia en la aplicación de normativa concursal, se han puesto en evidencia algunos aspectos mejorables. En particular sería conveniente simplificar y agilizar la tramitación del concurso, y concretar algunos conceptos imprecisos, entre otras cuestiones.

Por otra parte, otro de los campos en los que es esencial continuar introduciendo mejoras para adaptarse mejor a una realidad económica tan cambiante es el **ámbito laboral**, y no me cabe duda de que todos coincidimos en su máxima relevancia.

En esta área, la experiencia en España nos demuestra que las reformas sin contar con el respaldo de los agentes sociales son menos efectivas y difícilmente sostenibles a largo plazo. Por este motivo, el Gobierno es partidario de adoptar aquellas medidas que sean aceptadas en el contexto del diálogo social. En este sentido, apelo a la responsabilidad de sindicatos y empresarios para que realicen el mayor esfuerzo para obtener con rapidez resultados de alcance que contribuyan de forma importante a frenar la destrucción de empleo.

+++

Estas son las principales áreas en las que debemos intensificar el trabajo con objetivos de largo plazo, para lograr que nuestra economía sea más flexible y competitiva.

Evidentemente, la difícil coyuntura es motivo de preocupación y absorbe una parte importante de nuestros esfuerzos. Ahora es el momento de

aprovechar el potencial que ofrecen las medidas aprobadas maximizando su impacto sobre la actividad económica. La situación económica no va a mejorar de inmediato, pero a medida que empiecen a sentirse plenamente los efectos de estas actuaciones y las perturbaciones negativas- principalmente la crisis financiera internacional y el ajuste inmobiliario- comiencen a remitir, la actividad económica iniciará gradualmente un proceso de recuperación. Ésta será tanto más intensa, cuánto más consolidemos las fortalezas de fondo de la economía española con nuevas reformas estructurales. A pesar de la preocupación que indudablemente nos genera la crisis actual, no debemos olvidar que las crisis son también periodos de oportunidades para el cambio y es en estos momentos difíciles cuando se sientan las bases de la recuperación y el crecimiento futuro.

Muchas gracias